

Informe de Comisario 2011



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

13 JUN. 2012

OPERADOR 1
QUITO

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de **ITERAPROCESS CONSULTING S.A.:**

En mi calidad de Comisario de la **ITERAPROCESS CONSULTING S.A.**, es mi función emitir el presente informe correspondiente al ejercicio económico por el período terminado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, basado en el examen de los estados financieros de la compañía de la siguiente manera:

1. He revisado el balance general adjunto de **ITERAPROCESS CONSULTING S.A.** (una sociedad anónima del Ecuador) al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre estos estados financieros basados en mis revisiones efectuadas.
2. La revisión de los estados financieros fue efectuada bajo Normas Internacionales de Información Financiera y bajo Normas Internacionales de Auditoría; a fin de contar con una base razonable que me permita emitir una opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos.
3. Los Administradores de **ITERAPROCESS CONSULTING S.A.**, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes; así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios y el Directorio.
4. En lo referente al tema Impositivo – Fiscal, la compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias, de acuerdo a las leyes y reglamentos emitidos por la administración fiscal. De igual manera la compañía ha cumplido sus obligaciones con el IESS.
5. Mediante Resolución No 08.G.DSC-010 los plazos para la adopción por parte de las Compañías de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en la presentación de los Estados Financieros son los siguientes:



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

13 JUN. 2012

OPERADOR 10
QUITO

Informe de Comisario | 2011

- a. A partir del 1 de Enero de 2010 en las Compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores y en aquellas Compañías que ejercen actividades de Auditoría Externa.
- b. A partir del 1 de Enero de 2011 en las Compañías cuyo activo sea superior a los USD 4'000'000 al 31 de diciembre de 2007
- c. A partir del 1 de Enero del 2012 el resto de Compañías.

La Compañía ha elaborado sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

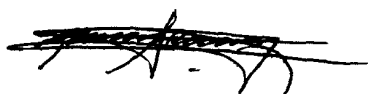
- 6. El 6 de Mayo de 2008 la Asamblea Constituyente expidió el Mandato Constituyente No 8, por medio del cual se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique la empresa o empleador. Con respecto al mandato informo que la compañía no mantiene empleados bajo esta modalidad, por lo que a mi criterio no existen riesgos de contravención al mismo.
- 7. Los administradores de la compañía son los únicos responsables de mantener un sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos de pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúen de acuerdo con las autorizaciones de la administración y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.
- 8. En mi opinión los estados financieros, han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de ITERAPROCESS CONSULTING S.A., al 31 de diciembre del 2011.



Informe de Comisario | 2011

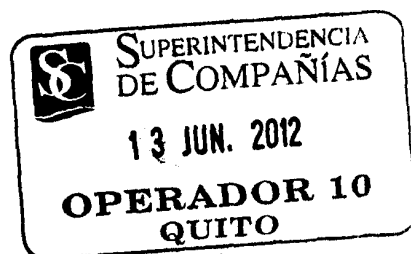
9. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la compañía **ITERAPROCESS CONSULTING S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías Codificada.

Quito, 30 de abril de 2012



ING. ANDRES OCHOA

CI: 1711467827



Informe de Comisario | 2011

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	MONTO	NOTAS
ACTIVO		
Activo Corriente		
Efectivo y sus equivalentes	248,17	Nota 2
Crédito tributario IVA	18,96	
	<u>267,13</u>	
TOTAL ACTIVO	<u>267,13</u>	
PASIVO		
Cuenta por pagar relacionadas	3.698,52	Nota 3
Beneficios sociales por pagar	1.544,36	Nota 4
TOTAL PASIVO	<u>5.242,88</u>	
PATRIMONIO		
Capital	800,00	
Resultados del ejercicio	<u>(5.775,75)</u>	
TOTAL PATRIMONIO	<u>(4.975,75)</u>	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>267,13</u>	

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

INGRESOS	-
GASTOS	
Gastos de personal	5.107,72
Honorarios	120,00
Suministros y materiales	<u>548,03</u>
	5.775,75
Pérdida del ejercicio	(5.775,75)

